



Conferencia de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción

Distr. general
18 de junio de 2019
Español
Original: inglés

Grupo de Examen de la Aplicación

Primera parte de la continuación

del décimo período de sesiones

Viena, 2 a 4 de septiembre de 2019

Programa provisional anotado

Adición

Anotaciones

1. Cuestiones de organización

a) Apertura del período de sesiones

La primera parte de la continuación del décimo período de sesiones del Grupo de Examen de la Aplicación se declarará abierta el lunes 2 de septiembre a las 10.00 horas en la Sala de Plenos, Edificio M, del Centro Internacional de Viena.

b) Aprobación del programa y organización de los trabajos

El programa de la primera parte de la continuación del décimo período de sesiones del Grupo de Examen de la Aplicación fue aprobado por el Grupo en la primera parte de su décimo período de sesiones, celebrada del 27 al 29 de mayo de 2019. La propuesta de organización de los trabajos de la primera parte de la continuación del décimo período de sesiones (véase el anexo) se preparó con arreglo a las orientaciones proporcionadas por la Conferencia y el Grupo a fin de que los temas del programa pudieran examinarse dentro de los plazos fijados y con los recursos disponibles.

2. Examen de la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción

De conformidad con el plan de trabajo plurianual para la labor analítica del Grupo, que abarca el período 2017-2019 (CAC/COSP/IRG/2017/CRP.2), la continuación del décimo período de sesiones del Grupo se centrará en el análisis de los logros, buenas prácticas, problemas, observaciones y necesidades de asistencia técnica dimanantes de los exámenes de los países relativos al capítulo II (Medidas preventivas) de la Convención.

Además, en relación con el tema 2 del programa, se alienta a los Estados partes a que proporcionen más información en relación con las medidas adoptadas tras la finalización de los informes sobre los exámenes correspondientes a los ciclos de examen primero y segundo.

* Publicado nuevamente por razones técnicas el 1 de agosto de 2019.



3. Funcionamiento del Mecanismo de Examen de la Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción

Sorteo

En la reunión entre períodos de sesiones celebrada el 24 de mayo de 2019 se eligieron por sorteo los Estados partes que serían objeto de examen y los Estados partes examinadores, de conformidad con los párrafos 14 y 19 de los términos de referencia del Mecanismo de Examen de la Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.

El primer día de la primera parte de la continuación del décimo período de sesiones se podrá hacer un sorteo para elegir a los Estados partes examinadores de cualquier Estado parte que solicite una repetición del sorteo. También se podrá realizar un sorteo para seleccionar a los Estados partes que examinarán a los Estados objeto de examen durante el cuarto año del primer ciclo de examen que pasaron a ser parte en la Convención desde el sorteo anterior.

Progresos alcanzados en la realización de los exámenes de los países

En su decisión 5/1, la Conferencia de los Estados Partes decidió que en el programa de los siguientes períodos de sesiones del Grupo se incluyera un tema nuevo que permitiera examinar información pertinente, reunida con el apoyo de la Secretaría, a fin de facilitar la evaluación del funcionamiento del Mecanismo de Examen, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 48 de los términos de referencia, cuando hubiera finalizado el primer ciclo de examen.

En este contexto, la Secretaría informará al Grupo acerca de los progresos alcanzados en la realización de los exámenes correspondientes a los ciclos de examen primero y segundo desde la parte ordinaria de su décimo período de sesiones, celebrada en mayo de 2019. Esa información actualizada consistirá principalmente en las respuestas a la lista de verificación para la autoevaluación, los diálogos directos mantenidos, los resúmenes e informes sobre los exámenes de los países finalizados y los informes sobre los exámenes de los países publicados en el sitio web de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.

4. Asistencia técnica

En su resolución 3/1, la Conferencia de los Estados Partes decidió que el Grupo de Examen de la Aplicación se encargara de recapitular y proseguir la labor realizada anteriormente por el Grupo de Trabajo Intergubernamental de Composición Abierta sobre Asistencia Técnica.

En su resolución 6/1, la Conferencia invitó a los Estados partes objeto de examen y a la Secretaría a que informaran en forma conjunta a los representantes locales de los proveedores internacionales, bilaterales y multilaterales de asistencia técnica y a los donantes, así como a las organizaciones no gubernamentales pertinentes, cuando procediera, sobre las necesidades de asistencia técnica detectadas en el examen del país. La Secretaría presentará un análisis actualizado de las necesidades de asistencia técnica detectadas en los exámenes de los países correspondientes al segundo ciclo del Mecanismo.

En consonancia con el tema principal de la primera parte de la continuación del décimo período de sesiones del Grupo, la Secretaría informará acerca de las necesidades de asistencia técnica detectadas y la asistencia técnica prestada en relación con la aplicación del capítulo II de la Convención.

A fin de facilitar las deliberaciones del Grupo al respecto, se organizará un panel sobre asistencia técnica en relación con los artículos que integran el capítulo II de la Convención.

6. Otros asuntos

En su resolución 4/6, la Conferencia decidió que, paralelamente a los períodos de sesiones del Grupo de Examen de la Aplicación, se convocaran reuniones de información sobre el Mecanismo de Examen destinadas a las organizaciones no gubernamentales y que su celebración estuviera a cargo de la secretaría en cooperación con un miembro de la Mesa. El Grupo recibirá posteriormente un resumen de lo tratado en esas reuniones, que tendrán lugar el martes 3 de septiembre de 2019, paralelamente a la primera parte de la continuación del décimo período de sesiones.

Además, en relación con el tema 6 del programa, el Grupo de Examen de la Aplicación tal vez desee examinar otros asuntos.

7. Programa provisional del 11º período de sesiones del Grupo de Examen de la Aplicación

En la parte ordinaria de su décimo período de sesiones, celebrada del 27 al 29 de mayo de 2019, el Grupo de Examen de la Aplicación examinó el programa provisional de su 11º período de sesiones, contenido en el documento [CAC/COSP/IRG/2019/L.2](#), así como una propuesta presentada por Suiza que se distribuyó a los Estados partes en una nota verbal de fecha 2 de abril de 2019. En ese período de sesiones se acordó que el Grupo siguiera examinando el programa provisional de su 11º período de sesiones en la primera parte de la continuación de su décimo período de sesiones en septiembre de 2019.

8. Aprobación del informe del Grupo de Examen de la Aplicación sobre la primera parte de la continuación de su décimo período de sesiones

El Grupo de Examen de la Aplicación deberá aprobar un informe sobre la primera parte de la continuación de su décimo período de sesiones, cuya preparación estará a cargo de la Secretaría.

Anexo**Propuesta de organización de los trabajos**

<i>Fecha y hora</i>	<i>Tema</i>	<i>Título o descripción</i>
Lunes 2 de septiembre de 2019		
10.00 a 13.00 horas	1 a)	Apertura del período de sesiones
	1 b)	Aprobación del programa y organización de los trabajos
	2	Examen de la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción
15.00 a 18.00 horas	3	Funcionamiento del Mecanismo de Examen de la Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción
Martes 3 de septiembre de 2019		
10.00 a 13.00 horas	7	Programa provisional del 11º período de sesiones del Grupo de Examen de la Aplicación
15.00 a 18.00 horas	6	Otros asuntos
Miércoles 4 de septiembre de 2019		
10.00 a 13.00 horas	4	Asistencia técnica ^a
15.00 a 17.30 horas		Asistencia técnica (<i>continuación</i>)
17.30 a 18.00 horas	8	Aprobación del informe del Grupo de Examen de la Aplicación sobre la primera parte de la continuación de su décimo período de sesiones

^a El tema 4 del programa se examinará junto con el tema 2 b) del programa de la décima reunión del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Composición Abierta sobre Prevención de la Corrupción, relativo a otras recomendaciones sobre la aplicación de las resoluciones de la Conferencia 7/5 y 7/6, en una reunión conjunta del Grupo de Examen de la Aplicación y ese Grupo de Trabajo.